

CONVOCATORIA

Puntos Violeta en Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

El Gobierno del Estado libre y soberano de Oaxaca, a través de la **Secretaría de las Mujeres**, invita a participar en la primera fase de selección a mujeres profesionistas, para formar parte de los **Puntos Violeta**, con el fin de brindar orientación y acompañamiento jurídico y psicológico a Mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia de género.

BASES DE LA CONVOCATORIA

REQUISITOS INDISPENSABLES DE LAS POSTULANTES

- Preferente ser originaria y/o residir en el municipio sede al que se postula o de la región.
- Preferente, hablar la lengua materna de la microrregión en donde se ubica la sede.
- Contar con su constancia de situación fiscal emitida por el SAT, donde refleje como actividad económica "otros servicios profesionales, científicos y técnicos", bajo el régimen que le corresponda de acuerdo a sus obligaciones (Régimen Simplificado de Confianza, o el de Actividad empresarial y/o profesional).
- Firma electrónica vigente al momento de su postulación.
- Contar con estudios Licenciatura, **Título y Cédula profesional**, así como acreditar la experiencia mínima de dos años en: el área psicología con atención clínica y en el área jurídica con derecho penal, familiar, civil y/o atención a víctimas de violencia;
- Acreditar con documentación oficial la experiencia laboral.
- No estar inhabilitada ante la función pública.
- Coincidir la dirección del Domicilio Fiscal, Comprobante de domicilio y CV.

CARRERAS DE LAS POSTULANTES

- Abogada
- Psicología

PERFIL REQUERIDO DE LAS PROFESIONISTAS ABOGADAS

- Experiencia en Litigio Estratégico;
- Orientación, acompañamiento jurídico y atención a mujeres, niñas y adolescentes en situación de Violencia de Género;
- Elaborar, redactar, y presentar informes cualitativos y cuantitativos que sean solicitados;
- Articular trabajo en equipo para acompañamiento y atención psico-jurídica;
- Generar informes y presentaciones sobre los casos atendidos;
- Capacidad de adaptación y manejo de grupos;
- Manejo y resolución de conflictos;
- Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y empatía;

PERFIL REQUERIDO DE LAS PROFESIONISTAS PSICÓLOGAS

- Brindar atención psicológica individual y grupal a mujeres víctimas de violencia;
- Canalizar casos a instancias especializadas en mujeres víctimas de violencia;
- Articular trabajo en equipo para acompañamiento y atención psico-jurídica;
- Desempeñar sus funciones desde la perspectiva de género y los principios éticos del cuidado para brindar apoyo y emocional,
- Generar informes y presentaciones sobre los casos atendidos;
- Generar vinculación con instituciones gubernamentales y organizaciones para brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de Género;
- Brindar capacitaciones a personal o actores relevantes en el tema de Violencia de Género;
- Elaborar y documentar expedientes, bitácoras y seguimiento a casos;
- Brindar acompañamiento psicosocial a niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Brindar intervención en crisis;
- Elaborar, redactar, y presentar informes cualitativos y cuantitativos que sean solicitados;
- Capacidad de adaptación y manejo de grupos;
- Manejo y resolución de conflictos;
- Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y empatía;
- Comunicación fluida y asertiva;
- Sistematización de información y capacidad de síntesis.

ACREDITAR CONOCIMIENTOS SOBRE

- Conocimiento en la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, Violencia de Género;
- Marco normativo sobre Derechos Humanos de la Mujeres, Igualdad Sustantiva y Derechos de los Pueblos, y Comunidades Indígenas (a nivel internacional, nacional y estatal);
- Prevención de violencia de género contra las mujeres;
- Conocimientos en Perspectiva de Género;
- Manejo de los enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos;
- Sistemas Normativos Indígenas de la región y municipio al que se postula, en su caso.

MUNICIPIOS COBERTURADOS

| REGIÓN | MUNICIPIO |
|-----------------------|--|
| MIXTECA | ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN |
| | HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN |
| | HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO |
| | SANTA MARÍA APAZCO |
| SIERRA JUÁREZ | SANTA MARÍA YUCUHITI |
| | SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC |
| COSTA | IXTLÁN DE JUÁREZ |
| | CANDELARIA LOXICHA |
| | SAN AGUSTÍN LOXICHA |
| | SAN PEDRO MIXTEPEC |
| | SANTA MARÍA HUATULCO |
| | SANTIAGO JAMILTEPEC |
| | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL |
| | SANTO DOMINGO DE MORELOS |
| | PUTLA VILLA DE GUERRERO |
| | VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO |
| SIERRA FLORES MAGÓN | TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN |
| ISTMO DE TEHUANTEPEC | HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA |
| | SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC |
| | MATÍAS ROMERO AVENDAÑO |
| | SALINA CRUZ |
| VALLES CENTRALES | SAN ANTONIO DE LA CAL |
| | SAN LORENZO CACAOTEPEC |
| | SAN BARTOLO COYOTEPEC |
| | TLACOLULA DE MATAMOROS |
| | VILLA DE ZAACHILA |
| | ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ |
| SIERRA SUR | MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ |
| CUENCA DEL PAPALOAPAN | SAN JUAN MIXTEPEC |
| | SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC |

FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El pago de los servicios profesionales independientes, se realizará previa exhibición de CFDI mensual, menos retención de impuestos. Dicho pago se realizará con base en la disponibilidad de los recursos otorgados a la Secretaría de las Mujeres, cuya duración es seis meses.

Las prestadoras de servicios que participen en el proyecto, no podrán estar adscritas o percibir ingresos en nómina de otra institución o programa federal, estatal o municipal.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- La presente convocatoria estará vigente del 20 al 25 de mayo del 2025 a las 23:59 horas.
- Los resultados finales serán publicados en el sitio web de la Secretaría de las Mujeres el día miércoles 28 de mayo de 2025, después de las 12:00 horas.

POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Las Personas interesadas deberán ingresar a la liga: <https://forms.gle/hA5dwRkfmq1WaxLBA> para ingresar los datos y documentos solicitados.
- Las profesionistas seleccionadas podrán presentar su documentación y realizar entrevista presencial, previa notificación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Solicitud de empleo;
- Currículum Vitae con fotografía (rubricado en todas las páginas, con firma autógrafa);
- Copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte);
- Copia de comprobante del último grado de estudios;
- **Cédula Profesional;**
- **Título Profesional**
- Copia de Acta de Nacimiento (legible);
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses);
- Comprobantes laborales acreditando experiencia mínima de 2 años;
- Clave única de Registro de Población actualizada (CURP);
- Copia de comprobantes de cursos recibidos sobre los temas referidos y original para cotejo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, donde refleje como actividad económica "Otros servicios profesionales, científicos y técnicos", bajo el régimen que le corresponda de acuerdo a sus obligaciones (Régimen Simplificado de Confianza, o el de Actividad empresarial y/o profesional), no mayor a 3 meses;
- Verificación de certificados FIEL (contar con FIEL vigente)

Para mayores informes al correo electrónico justicia.mujeres.sm.2025@gmail.com o al número telefónico 951 169 27 34, o podrán acudir a la Secretaría de las Mujeres, ubicada en Calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca

Aviso de privacidad:

<https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES